

PETROURUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA

Memoria y Estados Contables
correspondientes al ejercicio económico
terminado el 31 de diciembre de 2015
(presentados en forma comparativa con el ejercicio
económico terminado el 31 de diciembre de 2014)

MEMORIA

(información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

Señores accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, sometemos a vuestra consideración la presente Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 2015.

Petrouuguay S.A. es una empresa concebida con la finalidad de desarrollar actividades del "Upstream" en Argentina, siendo productor de petróleo y gas natural que se comercializa totalmente en el mercado local. Fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de 1991 como Sociedad Anónima cerrada. Sus socios fundadores fueron A.N.C.A.P. con el 99% y Corporación Nacional para el Desarrollo con el 1% del capital accionario de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2015, como consecuencia de la capitalización concretada por ANCSOL S.A., así como por la adquisición de la totalidad de las acciones de Corporación Nacional para el Desarrollo que concretó asimismo ANCSOL S.A. a mediados de 2015, la participación societaria es 81,82% ANCSOL S.A. (que pasó a ser la sociedad controlante) y 18,18% A.N.C.A.P. El Directorio está integrado por 6 miembros titulares y la Comisión Fiscalizadora consta de 3 miembros titulares y 3 suplentes.

En Petrouuguay S.A. se distinguen las siguientes unidades de negocio:

- Exploración y producción de gas y petróleo en Argentina a través de una UTE (Unión Transitoria de Empresas) con Petrobrás Argentina S.A. (área Aguada de la Arena, Provincia de Neuquén) y UTE con ENARSA, YPF S.A. y Petrobrás Argentina S.A. (Bloque E-1, Cuenca Colorado Marina).
- Comercialización de gas y petróleo en el mercado local.

Durante el año 2015, se ha continuado con las actividades de explotación en el área "Aguada de la Arena".

Como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley N° 27.007 se ha planteado una situación de indefinición sobre las actividades de exploración en el "Bloque E-1".

En lo referente al área "Aguada de la Arena" (ADLA), operada por Petrobrás Argentina S.A., la actividad fue normal durante el ejercicio, lográndose cerrar el año con una mayor producción de gas que la estimada, con un promedio diario en el período de 522 Mm³/d de gas a 9300 Kcal. (190,53 MMm³ en el año) para el 100%, sobre un presupuesto de 495 Mm³/d, lo que representa un 5,4% por encima del presupuesto.

En lo que respecta a los líquidos, se finalizó con un promedio diario en el período de 26 m³/d de crudo en condiciones seco-seco (9.490 m³ en el año) para el 100%, contra un presupuesto de 26 m³/d. Asimismo, se menciona que se encuentra prevista la intervención con equipo de pulling al pozo CQx-1, estimando una producción incremental de crudo de 1,5 m³/d.



Las Reservas Probadas Totales del área, al 100%, certificadas por DeGolyer and MacNaughton, se resumen en la siguiente tabla, donde se presentan las Reservas Probadas certificadas al 31 de diciembre de 2015, comparándolas con las reservas certificadas al 31 de diciembre de 2014:

Año 2014		Año 2015	
Probadas desarrolladas		Probadas desarrolladas	
Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)	Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)
628	77.121	438	64.109
Probadas no desarrolladas		Probadas no desarrolladas	
Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)	Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)
200	24.396	130	17.535
Probadas totales		Probadas totales	
Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)	Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)
828	101.517	568	81.644

Con relación a la comercialización de la producción de gas de venta correspondiente a Petrouuguay, cabe señalar que desde mediados del año 2007, como consecuencia de disposiciones gubernamentales y de la decisión final de participar en el “Acuerdo de Productores de Gas 2007-2011”, Petrouuguay dejó de tener la posibilidad de exportar al Uruguay, a través de los gasoductos del Litoral y Cruz del Sur, la totalidad de su porcentaje en la producción de gas, debido a que fue obligada a participar con volúmenes establecidos en el mercado local. A esto se sumó que a partir del 20 de octubre de 2008, como consecuencia que, en la fecha referida, caducó el Permiso de Exportación que tenía Petrouuguay - el cual no fue renovado por las Autoridades Argentinas pese a los esfuerzos realizados en ese sentido - tampoco se pudiese exportar al Uruguay el reducido remanente de su producción de gas, una vez cumplidos los volúmenes establecidos para el mercado local.

La situación descripta permanece sin cambios a la fecha de emisión de la presente memoria, repercutiendo en forma desfavorable en la gestión de la Sociedad, dado que el precio promedio de venta de gas de 9.300 Cal/m³ durante el ejercicio económico 2015, solamente alcanzó el valor de 2,0087 US\$/MMBTU, frente a valores varias veces superior del gas importado (entre 6 y 13 US\$/MMBTU dependiendo de su origen).

En lo que se refiere al porcentaje de participación en la producción de petróleo, se continuó con su comercialización en plaza, según las disposiciones vigentes respecto al precio en Argentina.

Hasta el mes de mayo de 2011, la producción de crudo del área ADLA fue adquirida por Petrobrás, pero a partir de esa fecha, al haber vendido la refinería de San Lorenzo, Petrobrás no requirió más el crudo, motivo por el cual, hubo que instrumentar un nuevo procedimiento para su comercialización.

En este sentido, dado lo reducido de la producción diaria de crudo que le corresponde a Petrouuguay (aprox. 5 m³/d), pero tomando en consideración su alta calidad y demanda, luego de evaluar diferentes alternativas, se optó por ir almacenando la producción en Oil Tanking, has-

ta acumular un volumen del orden de los 500 m³, y su comercialización mediante compulsa entre las distintas refinerías.

Posteriores restricciones de Oil Tanking en cuanto a los períodos de almacenamiento, determinaron que se concretase un contrato anual con Oil Combustibles S.A. con ajuste de precio en cada transferencia, situación en vigencia actualmente. Al respecto se establece que la venta correspondiente al mes de diciembre de 2015, fue de 141,094 m³ con un precio de US\$ 66,50/barril.

Con respecto a los costos operativos, se ha mantenido prácticamente igual el "Lifting Cost", alcanzando los 6,49 US\$/BOE frente a los US\$ 6,52 en 2014.

Con relación a la exploración de nuevos recursos en área ADLA, en consideración de la extensión de la vigencia de la concesión de ADLA hasta el año 2036, que posibilita la evaluación y desarrollo de proyectos en otros niveles además del reservorio convencional actualmente en explotación en la F. Mulichinco, la recepción de la Nota N° 078/12 del 30 de marzo de 2012 de la Subsecretaria de Minería e Hidrocarburos del Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Neuquén, estableció un hito en lo que tiene que ver con las inversiones en exploración en el área.

En efecto, la referida Nota intimaba a Petrouruguay, conminándola a la presentación de un "Plan de Acción" inmediato para incrementar las inversiones en el área ADLA y acrecentar la producción y las reservas de hidrocarburos de dicha área, en un plazo perentorio de 7 días hábiles, los cuales vencían el 13 de abril de 2012.

Todo ello bajo apercibimiento de aplicar la sanción prevista por el Artículo 80 inciso c) de la Ley Nacional N° 17.319 y Artículo 6° de la Ley Nacional N° 26.197 (los cuales implican la caducidad de la Concesión).

Una Nota de idéntico tenor había recibido Petrobrás Argentina S.A. - socio Operador del área ADLA con una participación del 80% - empresa a la cual, mediante el mismo procedimiento, el Gobierno de la Provincia de Neuquén le había quitado la Concesión del área Veta Escondida unos días antes de recibir esta Nota.

Gestiones del Operador ante las Autoridades del Gobierno Central, posibilitaron que se acordara una prórroga del vencimiento de la intimación hasta el 23 de abril de 2012, coordinándose una reunión previa, el 16 de abril de 2012, en la que Petrobrás Argentina S.A. presentaría una propuesta de un "Plan de Inversiones" a consideración de las Autoridades Provinciales, destacando que la misma quedaba a referéndum de la eventual aprobación de Petrouruguay S.A.

Amparándose en los términos de este acuerdo, Petrouruguay S.A. cursó Nota a la Provincia solicitando la misma prórroga a la espera de los resultados de la reunión.

Previamente a la reunión, Petrobrás Argentina S.A. comunicó los términos del "Plan de Inversiones" que había preparado.

En resumen, los aspectos más destacables propuestos en dicho "Plan de Inversiones" para el período 2012 -2015 eran los siguientes:

8

- a) La realización de tres pozos a la Formación Vaca Muerta con objetivo de “Gas Shale” (el primero a perforarse en 2013; el segundo a perforarse en 2014, supeditando su realización a los resultados del primer pozo y el tercero en 2015, cuya perforación también quedaba supeditado a los resultados obtenidos en los pozos anteriores).
- b) La perforación de dos pozos de desarrollo a la Formación Mulichinco, de modo de completar el desarrollo del reservorio convencional [pozos ADLA -13 y ADLA-15, el último de los cuales con objetivo a la capa “C” de la Formación Mulichinco, la cual si bien se evalúa tiene las mayores reservas de gas del yacimiento en explotación en ADLA, es de muy baja permeabilidad habiendo acumulado hasta diciembre de 2013 solamente 500 MMm3 - de un total de 5.000 MMm3 acumulado por el yacimiento. Por tal motivo se propone incrementar su productividad con la aplicación de nuevas tecnologías de terminación de reservorios no convencionales (reservorios “Tight”)].
- c) Llevar a cabo dos “Workover” a la capa “C” de la Formación Mulichinco, con objetivo a reservorios no convencionales (Tight Gas).
- d) La instalación de la Compresión en Baja (admisión en 5 Kg/cm2), como etapa final de la explotación de la acumulación gasífera en la Formación Mulichinco).

Para el período de los cuatros años referidos, el compromiso que propuso Petrobrás Argentina S.A. implicaría para Petrouuguay S.A. un monto estimado de aproximadamente 15 MMUS\$.

Las condiciones actualmente vigentes en la Argentina, en lo que refiere a los precios de comercialización del petróleo y fundamentalmente del gas natural – por ser la principal producción de Petrouuguay S.A. – determinan que la Sociedad no esté en condiciones de hacer frente a las erogaciones suplementarias que la ejecución del programa propuesto representa, requiriendo de aportes de capital para llevar adelante su ejecución.

Planteada la situación a las Autoridades de A.N.C.A.P. en la referida reunión y, analizados los aspectos técnicos, legales y fundamentalmente los económicos–financieros involucrados, las mismas entendieron que estratégicamente era conveniente que Petrouuguay S.A. acompañase la propuesta de Petrobrás Argentina S.A., sugiriendo dar respuesta a la Nota N° 078/12 de la Provincia en ese sentido.

De conformidad con lo acordado, se presentó con fecha 20 de abril 2012 la respuesta a la Nota N° 078/12 en la cual, además de establecer un Plan de Inversiones acorde con el propuesto por Petrobrás, se señala claramente que el “sustancial incumplimiento”, asignado en la Nota N° 078/12 a la gestión de la UTE formada por Petrobrás Argentina S.A. y Petrouuguay S.A., es totalmente inexistente, no sólo porque se ha dado cumplimiento con creces a los compromisos asumidos en el “Acta Acuerdo”, suscripta el 10 de diciembre de 2008 con la Provincia de Neuquén con motivo de la extensión de la Concesión, como lo demuestran las satisfactorias auditorias llevadas a cabo por la Autoridad Provincial de Control, sino que además los niveles de producción para el yacimiento fueron acordes a un campo de las características de ADLA; restando sólo un pozo y la instalación de la Compresión de Baja para completar el desarrollo (sin que se produzca interferencia entre los pozos) de los reservorios convencionales en producción, según surge de los balances de materiales realizados.



Asimismo, se destaca que si bien el "Plan de Inversiones" que se propone permitirá continuar con la explotación de los reservorios convencionales de la Formación Mulichinco, también contempla la explotación de reservorios no convencionales.

En este sentido, se está analizando el potencial desarrollo de reservorios de muy baja permeabilidad ("Tight"), los cuales, con la aplicación de nuevas tecnologías de terminación, podrían ser puestos en producción comercial y constituir un incremento de las reservas del campo, así como el análisis del potencial como productor de "Shale Gas" de la Formación Vaca Muerta en el área de la Concesión, dado que el área se encuentra enclavada en una de las regiones consideradas con muy buen potencial para dicho tipo de explotación en la referida formación.

Dado que la aplicación de las tecnologías requeridas para los referidos reservorios no convencionales tienen costos muy superiores a los costos de terminación de reservorios convencionales, es requisito indispensable, para procurar que los proyectos sean económicamente viables, un precio de venta del gas acorde a los costos de producción.

Si bien hasta el momento no se ha tenido una aceptación oficial de la Provincia del Plan de Inversiones propuesto, extraoficialmente se comunicó al Operador que el mismo fue recibido con agrado, por lo que el Operador ya está abocado a instrumentar los pasos necesarios para dar cumplimiento a las inversiones comprometidas.

En este sentido, dadas las restricciones en la disponibilidad de equipos y materiales, lo ejecutado hasta el presente fue:

En 2012 se perforó el pozo de desarrollo ADLA-13 con objetivo a la Formación Mulichinco, quedando su terminación para enero de 2013. El costo real de la perforación del pozo ADLA-13 fue de US\$ 1.580.619 (al 100%), en tanto que la del costo de la terminación, que se trasladó para el 2013, fue de US\$ 2.678.000 (al 100%) el cual incluye la fractura de la capas "D" y "E+F".

De conformidad con el "Plan de Inversiones" propuesto para 2013, se perforó y terminó el pozo ADLA-15, con objetivo a la Formación Mulichinco, siendo el costo real total de US\$ 3.844.000 (al 100%), frente a los US\$ 4.137.000 presupuestados, como consecuencia que no fue necesario realizar dos de las tres fracturas programadas.

En cuanto a la perforación del pozo exploratorio "Shale Gas" ADLA.x-16 - programado inicialmente para ser perforado en 2013 y cuyo objetivo era la explotación de "Shale Gas" de la Formación Vaca Muerta, con un costo total estimado en 2013 de 24,075 MMUS\$ - dado que no se pudo concretar la contratación del equipo de perforación adecuado, su perforación fue pospuesta en primera instancia para marzo de 2014, por lo que se reprogramó el mismo en el Presupuesto de 2014, actualizando el costo estimado, dado que del monto referido ya se habían ejecutados en 2013 US\$ 910.000 en obras civiles.

Con el objetivo de contar con un equipo de perforación adecuado, a fines de 2013 se contrató en el exterior un equipo para perforación de pozos de las características del pozo ADLA x-16.

El arribo del equipo contratado a la firma FAXE a la cuenca, tuvo importantes retrasos durante el año 2014 por razones de fuerza mayor, en general asociadas al trámite de importación.

2

Desde fines de octubre de 2014, con el equipo en la base de FAXE en Neuquén, se está trabajando junto con el proveedor en acciones tendientes a asegurar su operatividad, realizando entre otras, el alistamiento del equipo y su personal, la verificación del conocimiento de los procedimientos y la realización de inspecciones periódicas.

Con los resultados de estas acciones y considerando tanto las características de este moderno equipo (se trata de un equipo totalmente automatizado y sobre el cual el personal argentino no tiene experiencia), como del pozo ADLax-16 y las dificultades operativas que se pueden presentar durante su perforación se decidió modificar el cronograma del equipo difiriendo la perforación del pozo ADLax-16 para inicio de octubre de 2015, considerando que en esa fecha, luego de haber perforado dos pozos en otra área operada por Petrobrás, con riesgos más acotados, donde no se presentan dificultades semejantes desde el punto de vista operativo a las que es dable esperar en ADLax-16, se tendrá mayor seguridad para iniciar la perforación del pozo en Aguada de la Arena.

Cambios en la programación propuestos oportunamente a la Subsecretaria de Energía de la Provincia determinaron que la perforación de dicho pozo no se iniciara en la fecha referida y que no se reprogramara en el Presupuesto de 2016.

La realización de dos “Workovers” por 5 MMUS\$ (2,5 MMUS\$ cada uno) con objetivos “Tight Gas” (Capas “C” y “D”) incluidos en el presupuesto de 2013, se postergó supeditando su realización a los resultados de un estudio en curso sobre la “Factibilidad técnico-económica de la realización de pozos horizontales fracturados” que se está llevando adelante en conjunto con el Grupo Técnico del área Sierra Chata, también operada por Petrobrás.

En lo referente al status de la compresión de baja, se reanalizó su situación, concluyéndose que en consideración al menor volumen de gas a recuperar con técnicas convencionales, al incremento de los costos en un escenario donde el incremento del precio del gas es menor al de los costos y que la evaluación del proyecto bajo estas condiciones resulta marginal, se decidió desplazar el proyecto para el año 2020, replanteando el proyecto en función del desarrollo de las arenas de baja permeabilidad, según el estudio referido anteriormente, en función de la evolución de los precios del gas.

Un aspecto a destacar de la posibilidad de desarrollo de los proyectos gasíferos ya sea el de “Shale Gas” proyectado para la Formaciones “Vaca Muerta – Quintuco” o el de “Tight Gas” en estudio para las Capas C y D de la Formación Mulichinco en ADLA, lo constituye la situación que, en caso de éxito, se tiene capacidad suficiente disponible en la planta de procesamiento y compresión, así como en el Gasoducto BM-ADLA, para el acondicionamiento y transporte del gas sin necesidad de nuevas inversiones, lo que influiría en forma muy favorable tanto en la evaluación económica del nuevo proyecto como en la mejoría de la utilización de las instalaciones.

De conformidad con lo expuesto, el presupuesto aprobado para 2016 (al 100%) es el siguiente:

Capex 2016	US\$	4.313.000
OPEX 2016	US\$	7.800.000
ITF	US\$	185.000
Gastos administrativos	US\$	49.000
Overhead	US\$	398.000
Total	US\$	12.745.000

Para la participación de Petrouuguay S.A. (20%), el presupuesto presentado representa para el año 2016 un compromiso de US\$ 2.549.000.

En lo que tiene que ver con el Bloque E-1 en la Cuenca del Colorado Marina, operado por YPF S.A., la aprobación de la Ley N° 27.007 (Modificación de la ley N° 17.319 - Ley de Hidrocarburos), sancionada el 29 de octubre de 2014, determinó que el Operador no concretara la realización del relevamiento sísmico programado y, tampoco citara para el TCM – OCM correspondiente al ejercicio económico 2015, en consideración a las implicancias que la misma tendrá sobre el acuerdo suscripto con ENARSA al respecto.

En particular el Art. 30 de la referida ley, establece en su primer párrafo que *“Derogase el artículo 2° de la Ley N° 25.943, quedando a tal efecto revertidos y transferidos todos los permisos de exploración y concesiones de explotación de hidrocarburos de las áreas costa afuera nacionales a la Secretaria de Energía de la Nación, respecto de los cuales no existan contratos de asociación suscriptos con Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA) en el marco de la ley N° 25.943”*.

En tanto que, en el último párrafo del referido artículo, se contempla la situación en la cual existan contratos de asociación suscriptos con ENARSA – como es nuestra situación – estableciendo al respecto que *“Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a negociar de mutuo acuerdo, en un plazo de seis (6) meses, con los titulares de contratos de asociación que hayan sido suscriptos con ENARSA en el marco de la ley N° 25.943, la reconversión de dichos contratos asociativos a permisos de exploración o concesiones de explotación de la ley N° 17.319 y sus modificatorias, según corresponda”*.

De conformidad con lo establecido en los artículos referidos, la Secretaria de Energía dio inicio a las negociaciones establecidas mediante la realización de reuniones en forma particular con cada integrante del contrato de asociación suscripto con ENARSA, con el objetivo de interiorizarse de la posición de cada uno de ellos.

En el caso de Petrouuguay, de conformidad con lo establecido en la Nota S.E. N° 0811 del 6 de mayo de 2015, la reunión se concretó el 29 de mayo de 2015 participando por la Secretaria de Energía el Ing. Manuel Riquelme y el Lic. Ramón Horacio Martínez y, por Petrouuguay el Ing. Nelson Ucha y el Dr. Héctor de Santa Ana.

Como conclusión final de la reunión, los representantes de la Secretaría de Energía destacaron que prácticamente las opiniones expresadas por los integrantes del consorcio en los aspectos importantes fueron similares y concordantes, especialmente en lo referente al interés desde el punto de vista técnico que presenta el área, así como con lo que tiene que ver con la presencia de ENARSA, particularmente con relación a lo inviable de su actual carry-over, así como la necesidad de un ajuste de su eventual participación (no descartada ni confirmada en la reunión) de modo de posibilitar el ingreso de alguna empresa de reconocida solvencia técnica-económica en el grupo.

Asimismo, señalaron que quedaban a la espera de una propuesta del grupo, a través del Operador, para ir concretando aspectos de un eventual permiso de exploración.

En ese sentido YPF, Operador del área E-1, mediante Nota N° 012015E1 del 3 de julio de 2015, presenta a consideración de los integrantes del consorcio una propuesta de adecuación y compromiso de trabajo a ser presentado ante la Secretaria de Energía.

✓

En dicha Nota YPF establece que reitera su intención de reconvertir el contrato de asociación suscrito con ENARSA a un permiso de exploración, solicitando en este sentido a Petrobrás Argentina S.A. y a Petrouuguay S.A. que indiquen si tienen intención de reconvertir o no el contrato de asociación con ENARSA.

Asimismo, entendiendo que ENARSA no será parte del permiso de exploración referido solicita a Petrobrás y Petrouuguay comuniquen si concuerdan con acrecer su participación, de acuerdo a su porcentaje de participación actual en el contrato de asociación de modo de absorber la participación de ENARSA.

En caso que la respuesta sea afirmativa, se adjunta a consideración de los eventuales socios una propuesta de adecuación del bloque actual (se proponen crear tres bloques con superficie unitaria concordante con las disposiciones de la Ley N° 27.007) y un compromiso de trabajo (en dos fases que implican, en conjunto, la realización de 4.500 Km. de sísmica 2D y 3.000 Km² a concretarse en dos años) a ser presentado a la Secretaría de Energía para su evaluación, según lo acordado en las reuniones previas.

Analizado el planteo de YPF de reconvertir el contrato de asociación suscrito con ENARSA sobre el área E-1 a un Permiso de Exploración, así como la propuesta de adecuación del formato del área y del compromiso de trabajo a ser presentado ante la Secretaría de Energía con este fin, tomando en consideración:

1. Que independientemente del potencial exploratorio del costa afuera de Argentina y particularmente del área E-1, así como de la importancia estratégica de la relación con YPF, el objetivo fundamental que se perseguía en el año 1999 cuando se dispuso la participación de Petrouuguay en los Bloques offshore de la Cuenca del Colorado Marina, consistía en disponer de "primera mano" de información geológica y geofísica de una cuenca cercana, con características e historia potencialmente similares, que eventualmente podrían ser de utilidad en la exploración de las cuencas offshore de Uruguay, que en ese momento tenían carencias importantes de las referidas informaciones. Sin embargo, la evolución de distintas circunstancias tales como demoras en concretar los planes de perforación en E-1 a consecuencia de distintas causas así como la importante evolución de la exploración del offshore de Uruguay, determinaron que en la actualidad se haya revertido la situación, dado que se dispondrá mucho antes de la información de pozo en el offshore de Uruguay que en el Bloque E-1, motivo por el cual dicho objetivo inicial ha dejado de ser prioritario.
2. Que la propuesta de YPF para ser presentada a la Secretaría de Energía como base para los tres contratos de los Permisos de Exploración, implica para Petrouuguay – aún en el supuesto de mantener la participación del 5% que actualmente posee – un escenario de importantes inversiones en el corto y mediano plazo. En efecto, según estimaciones del Operador, el costo estimado de ambas sísmicas se estima entre 43,5 a 48,5 MMUS\$ y el costo de cada pozo sería del orden de 250 MMUS\$ y, si bien la fecha de su ejecución dependerá de varias circunstancias, no se puede descartar la posibilidad de que eventuales sinergias resultantes de la presencia de equipos de las características adecuadas en la región, determinen que se concrete en el corto- mediano plazo. Entonces, de aceptarse la propuesta de YPF y aún en el supuesto de no acrecentar la participación, implicaría para Petrouuguay una inversión mínima del orden de los 3 MMUS\$ en el corto plazo y en caso de incluir un pozo, del orden de los 16 MMUS\$ en el mediano plazo.



En consecuencia, dado que actualmente se considera que la participación en la exploración del área E-1 ya no es prioritaria como fuente de información para la exploración en la plataforma continental del Uruguay, según lo referido precedentemente, lo cual aunado a que la propuesta preparada por YPF para presentar a la Secretaría de Energía con la finalidad de reconvertir el contrato de asociación suscrito con ENARSA en tres Permisos de Exploración de conformidad con la Ley N° 27.007 representa para Petrouuguay inversiones por montos importantes, en el corto y mediano plazo, que no podrán ser financiados por recursos propios, requiriendo nuevas capitalizaciones de parte de A.N.C.A.P. – en momentos que la misma atraviesa dificultades financieras – determinan que los Directorios de A.N.C.A.P. conjuntamente con el de Petrouuguay decidiesen que no es conveniente para los intereses de Petrouuguay, el aceptar la propuesta de YPF de reconvertir el contrato de asociación suscrito con ENARSA a tres Permisos de Exploración, lo que en los hechos implicaría la salida del área.

Al respecto, cabe destacar que finalmente Petrobrás decidió salir también del área y que, si bien hasta el momento no se ha concretado formalmente la salida de la misma, el Operador se encuentra analizando con las nuevas autoridades de la Secretaría de Energía, y se espera que se produzcan novedades al respecto a mediano plazo.

Estructura patrimonial en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

2015.....2014.....
Activo corriente	164.940.352	80.091.419
Activo no corriente	47.470.073	60.903.493
Total del Activo	212.410.425	140.994.912
Pasivo corriente	26.877.881	19.179.050
Pasivo no corriente	40.298.761	38.757.645
Subtotal	67.176.642	57.936.695
Patrimonio neto	145.233.783	83.058.217
Total del Pasivo y del Patrimonio Neto	212.410.425	140.994.912

Estructura de resultados en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

2015.....2014.....
Ganancia bruta	11.849.564	18.256.782
Gastos de comercialización y administración	(8.302.039)	(8.917.695)
Resultados financieros y por tenencia	28.258.399	(1.692.706)
Otros ingresos y (egresos), netos	(27.676)	63.301
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	31.778.248	7.709.682
Impuesto a la ganancias	(9.450.182)	(3.155.971)
Ganancia neta del ejercicio	22.328.066	4.553.711

✍

Estructura de la generación o utilización del efectivo en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

2015.....2014.....
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	30.965.478	(28.901.262)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(1.848.147)	(3.266.845)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	40.383.214	48.444.117
Aumento neto del efectivo	69.500.545	16.276.010

Indicador2015.....2014.....
Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	6,14	4,18
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total)	2,16	1,43
Inmovilización de capital (Activo No Corriente / Activo Total)	0,22	0,43
Rentabilidad (Resultado del ejercicio / Patrimonio Neto promedio)	0,20	0,08

Las variaciones más significativas de las partidas del Activo y Pasivo son las siguientes:

El Activo de la Sociedad registró un aumento neto de \$71.415.513 derivado principalmente de incrementos en (i) Inversiones por \$60.703.651, provenientes principalmente del aumento de capital resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2015 por \$39.847.500 y la diferencia de cambio devengada en el segundo semestre del ejercicio 2015 por \$17.527.120, como consecuencia del incremento del dólar estadounidense respecto del peso argentino del 44%, (ii) Caja y bancos por \$7.560.052, (iii) Otros créditos (corrientes y no corrientes) por \$4.692.468, principalmente por el devengamiento de intereses del crédito que mantiene con la sociedad relacionada Carboclor S.A. por \$8.879.999, a raíz de mutuos firmados entre ambas sociedades; la compensación de la provisión del Impuesto a las ganancias con saldos impositivos a favor de la Sociedad por Impuesto a la ganancia mínima presunta y créditos fiscales por \$6.455.689; y el recupero de la provisión por irrecuperabilidad de activo impositivo diferido por \$1.917.484, (iv) Otros créditos de consorcios petroleros (corrientes y no corrientes) por \$1.801.236 y (v) Bienes de cambio (corrientes y no corrientes) por \$1.175.584, neto de disminuciones de (vi) Créditos por ventas por \$2.287.101, (vii) Bienes de uso por \$2.153.505 y (viii) Activos intangibles por \$76.872.

El Pasivo de la Sociedad tuvo un aumento neto de \$9.239.947, debido principalmente al incremento de (i) Préstamos (corrientes y no corrientes) por \$5.655.947 como consecuencia del incremento generado por la diferencia de cambio de la deuda en dólares devengada en el ejercicio económico 2015 por \$5.120.233, (ii) Deudas fiscales por \$4.240.364, principalmente por la posición pagadora del Impuesto a las ganancias por \$4.140.364 y (iii) Cuentas por pagar de consorcios petroleros (corrientes y no corrientes) por \$2.638.531, neto de la disminución en (iv) Deudas comerciales por \$2.315.099, (v) Otras deudas por \$879.796 y (vi) Deudas fiscales de consorcios petroleros por \$100.000.

Las operaciones y saldos con la sociedad controlante y sociedades relacionadas se exponen en la nota 15 a los estados contables adjuntos.

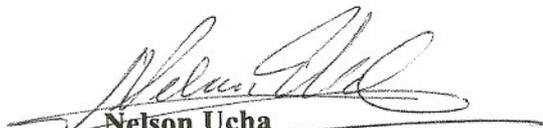
Como consecuencia principalmente del efecto de los resultados financieros (intereses ganados con la sociedad relacionada Carboclor S.A. y diferencia de cambio del depósito a plazo fijo en moneda extranjera), el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 arrojó una ganancia neta de \$22.328.066.

Con relación a las perspectivas del Directorio de la Sociedad para el ejercicio 2016, en las áreas de producción y exploración, se espera que la explotación de gas y petróleo del campo Aguada de la Arena se mantendrá en los niveles actuales debido a las inversiones proyectadas.

En tanto que, en lo referente a la situación reseñada del área E-1 de la Cuenca Colorado Marina, se espera que una vez definidas las negociaciones en curso con el Poder Ejecutivo, se formalice la salida del área.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de marzo de 2016.

EL DIRECTORIO


Nelson Ucha
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de
Petrouruguay S.A.
CUIT N°: 30-64464871-7
Domicilio legal: Avenida del Libertador 498, Piso 12°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Petrouruguay S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "Petrouruguay S.A." o la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2015, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas I a 19 y los anexos I a VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables estén libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de inco-

rrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo I de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Petrouuguay S.A. al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

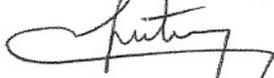
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2015 no existe pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de marzo de 2016.

DELOITTE S.C.

(Registro de Asoc. de Prof. Universitarios
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1, F° 2)



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189





Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 1/ 6/2016

01 0 T. 79 Legalización: N° 134466

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 17/ 3/2016 referida a BALANCE de fecha 31/12/2015 perteneciente a PETROURUGUAY S.A. 30-64464871-7 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr.

GUTMAN SERGIO DANIEL

20-20696477-5 tiene registrada en la matrícula

CP T° 0215 F° 189 que se han efectuado los

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que

firma en carácter de socio de

DELOITTE SOCIEDAD CIVIL

Soc. | T° | F° | 2



LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.



N° H 1183653

Dr. SUSANA A. M. de COLEMAN
SECRETARIA PUBLICA (I.S.A.)
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

PETROURUGUAY S.A.

Domicilio legal: Avenida del Libertador 498, Piso 12°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Prospección, exploración, perforación, explotación y exportación de hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10 de julio de 1991

Fecha de inscripción de la última modificación a los Estatutos Sociales: 10 de marzo de 2016

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

Fecha de finalización del contrato social: 9 de julio de 2090

Sociedad art. 33 ley N° 19.550: Nota 15

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 25
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2015**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 - en pesos)

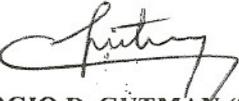
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
(nota 16)

Suscripto e integrado.....	
2015.....2014.....
Acciones ordinarias, nominativas de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción	<u>124.865.082</u>	<u>85.017.582</u>


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

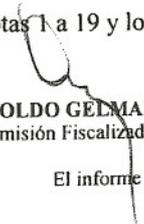
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

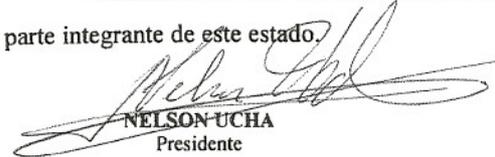
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 – en pesos)

2015.....2014.....
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos (nota 4)	10.267.433	2.707.381
Inversiones (nota 5)	77.077.783	16.374.132
Créditos por ventas (nota 6)	13.555.350	15.842.451
Otros créditos (nota 7.a)	55.103.437	38.822.680
Otros créditos de consorcios petroleros	3.164.678	1.293.184
Bienes de cambio (nota 8)	5.771.671	5.051.591
Total del Activo Corriente	164.940.352	80.091.419
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Otros créditos (nota 7.b)	1.122.925	12.711.214
Otros créditos de consorcios petroleros	244.231	314.489
Bienes de cambio – materiales	637.034	181.530
Bienes de uso (anexo I)	44.666.620	46.820.125
Activos intangibles (anexo II)	799.263	876.135
Total del Activo no Corriente	47.470.073	60.903.493
TOTAL DEL ACTIVO	212.410.425	140.994.912
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas		
Comerciales (nota 9)	2.505.304	4.820.403
Cuentas por pagar de consorcios petroleros	6.646.612	4.225.845
Préstamos (nota 10.a)	8.874.800	4.585.724
Fiscales (nota 11.a)	4.952.562	668.679
Fiscales de consorcios petroleros	-	100.000
Otras deudas (nota 12)	3.898.603	4.778.399
Total del Pasivo Corriente	26.877.881	19.179.050
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Deudas		
Cuentas por pagar de consorcios petroleros	504.413	286.649
Préstamos (nota 10.b)	39.656.460	38.289.589
Fiscales (nota 11.b)	127.888	171.407
Total de Deudas no Corrientes	40.288.761	38.747.645
Previsiones de consorcios petroleros (anexo III)	10.000	10.000
Total del Pasivo no Corriente	40.298.761	38.757.645
TOTAL DEL PASIVO	67.176.642	57.936.695
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
(según estado respectivo)	145.233.783	83.058.217
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	212.410.425	140.994.912

Las notas I a 19 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.



ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora



NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

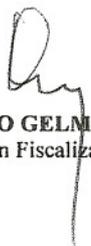
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

**ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 – en pesos)

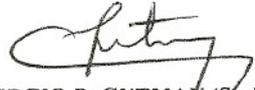
2015.....2014.....
Ventas netas	50.676.047	52.574.626
Costo de ventas (anexo V)	<u>(38.826.483)</u>	<u>(34.317.844)</u>
Ganancia bruta	11.849.564	18.256.782
Gastos de comercialización (anexo VI)	(3.924.721)	(3.225.003)
Gastos de administración (anexo VI)	(4.377.318)	(5.692.692)
Resultados financieros y por tenencia (nota 13)	28.258.399	(1.692.706)
Otros ingresos y (egresos), netos	<u>(27.676)</u>	<u>63.301</u>
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	31.778.248	7.709.682
Impuesto a las ganancias (nota 17)	(9.450.182)	(3.155.971)
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	<u>22.328.066</u>	<u>4.553.711</u>

Las notas 1 a 19 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 – en pesos)

	Capital social	Aportes irrevocables	Reserva legal	Contribución de capital	Resultados no asignados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	37.150.707	-	1.286.298	23.467.000	(31.266.374)	30.637.631
Absorción de pérdidas acumuladas resuelta por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25 de junio de 2014 (nota 16)				(23.467.000)	23.467.000	
Aumento de capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8 de agosto de 2014 (nota 16)	34.195.000					34.195.000
Aumento de capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26 de septiembre de 2014 (nota 16)	13.671.875					13.671.875
Ganancia neta del ejercicio					4.553.711	4.553.711
Saldos al 31 de diciembre de 2014	85.017.582		1.286.298		(3.245.663)	83.058.217
Aporte irrevocable según Acta de Directorio de fecha 27 de abril de 2015		39.847.500				39.847.500
Aumento de capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de junio de 2015 (nota 16)	39.847.500	(39.847.500)				
Ganancia neta del ejercicio					22.328.066	22.328.066
Saldos al 31 de diciembre de 2015	124.865.082		1.286.298		19.082.403	145.233.783

Las notas I a 19 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016 se extiende en documento aparte

DELHILLES.S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.R.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 - en pesos)

	...2015...	...2014...
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	17.844.671	1.568.661
Efectivo al cierre del ejercicio	87.345.216	17.844.671
Aumento neto del efectivo	69.500.545	16.276.010
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Ganancia neta del ejercicio	22.328.066	4.553.711
Intereses ganados por préstamos	(8.896.253)	(3.141.888)
Impuesto a las ganancias	9.450.182	3.155.971
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas:</u>		
Depreciación de bienes de uso	4.001.652	3.201.575
Amortización de activos intangibles	76.872	67.436
Recupero de provisiones	(298.512)	-
Diferencias de cambio atribuibles a los préstamos en moneda extranjera	5.120.233	5.171.005
<u>Cambios netos en los activos y pasivos operativos:</u>		
Disminución (aumento) de créditos por ventas	2.287.101	(2.325.959)
Disminución (aumento) de otros créditos	5.625.222	(32.947.195)
(Aumento) disminución de otros créditos de consorcios petroleros	(1.801.236)	1.164.914
Aumento de bienes de cambio	(1.175.584)	(1.900.787)
Disminución de deudas comerciales	(2.315.099)	(3.684.246)
Aumento (disminución) de cuentas por pagar de consorcios petroleros	2.638.531	(1.900.424)
(Disminución) aumento de deudas fiscales	(6.332.743)	332.318
(Disminución) aumento de deudas fiscales de consorcios petroleros	(100.000)	100.000
Aumento (disminución) de otras deudas	357.046	(747.693)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	30.965.478	(28.901.262)
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Adquisición de bienes de uso	(1.848.147)	(3.266.845)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(1.848.147)	(3.266.845)
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>		
Aportes de los propietarios	39.847.500	47.866.875
Aumento neto de préstamos	535.714	577.242
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	40.383.214	48.444.117
Aumento neto del efectivo	69.500.545	16.276.010

- (1) Incluye Caja y bancos e Inversiones de alta liquidez con vencimientos originalmente pactados no superiores a tres meses, con excepción de los títulos públicos por 1.236.842 en 2014 que son considerados activos con destino específico.

Las notas 1 a 19 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 – en pesos)

1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – PARTICIPACIÓN EN UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS

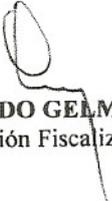
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad integraba las siguientes Uniones Transitorias de Empresas (“U.T.E.s”) para la exploración y explotación de áreas petroleras:

<u>Área</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Participación</u>		<u>Operador</u>
		<u>2015</u>	<u>2014</u>	
Aguada de la Arena	Neuquén	20%	20%	Petrobrás Argentina S.A.
ENARSA 1 - CCM - 2	Plataforma Continental Argentina	5%	5%	YPF S.A.

Los presentes estados contables incluyen en cada rubro la participación de Petrouruguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Para la determinación de la participación mencionada se han utilizado estados contables de los negocios conjuntos preparados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas. Se han adecuado los estados contables mencionados para adaptarlos a los criterios contables aplicados en la preparación de los estados contables de Petrouruguay S.A.

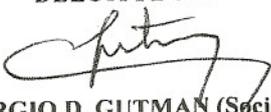
Situación de los negocios conjuntos en los que participa Petrouruguay S.A.

Con fecha 18 de agosto de 2004, la Sociedad firmó el contrato de UTE “Petrouruguay S.A. – YPF S.A. – Área CCM-2 Unión Transitoria de Empresas” para la exploración, desarrollo, producción y tratamiento de hidrocarburos en el área CCM-2 en la Cuenca Colorado Marina. En el contrato de UTE indicado las partes ratificaron y confirmaron los trabajos realizados por el operador YPF S.A. con anterioridad al 18 de agosto de 2004, conjuntamente con sus costos y gastos.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 se concretó la prórroga de un año del período exploratorio correspondiente al Bloque CCM-2 que se había solicitado a la Secretaría de Energía, en tanto se mantenía la situación de indefinición sobre los Bloques CCA-7 y CCA-44 donde dificultades en aspectos administrativos habían impedido la toma de posesión de estas áreas y, en consecuencia, la firma de los respectivos acuerdos entre los socios.

La Resolución N° 1.456 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de fecha 17 de octubre de 2005, dispuso que los Bloques CAA-7 y CAA-44 ubicados en la Cuenca del Colorado Marina, fueran finalmente adjudicados a Energía Argentina Sociedad Anónima (“ENARSA”).

En este nuevo escenario, en consideración al interés exploratorio que presentan estos bloques y a la circunstancia que constituyan un conjunto exploratorio con el bloque CCM-2, llevó a que ENARSA e YPF establecieran negociaciones tendientes a un acuerdo que permitiese continuar la exploración y aplicar los conocimientos adquiridos.

Asimismo, se invitó a Petrouuguay y Petrobrás a participar en el consorcio, quedando finalmente acordado que la participación de los socios sería del 35% para ENARSA, 35% para YPF, 25% para Petrobrás y 5% para Petrouuguay.

Con fecha 21 de abril de 2008, se formalizó la inscripción en la Inspección General de Justicia (“IGJ”) del Contrato de Unión Transitoria de Empresas Área E-1, bajo el N° 68 del Libro 2 de Contratos de Colaboración Empresaria.

El art. 30 de la Ley N° 27.007, modificatoria de la Ley N° 17.319 – Ley de Hidrocarburos, sancionada el 29 de octubre de 2014, establece que se autoriza al Poder Ejecutivo Nacional (Secretaría de Energía) a negociar de mutuo acuerdo, en un plazo de seis meses, con los titulares de contratos de asociación que hayan sido suscriptos con ENARSA en el marco de la Ley N° 25.943, la reconversión de dichos contratos asociativos a permisos de exploración o concesiones de explotación.

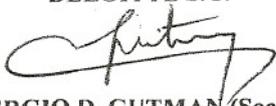
En las negociaciones preliminares con la Secretaría de Energía se le encomendó a YPF, como operador del consorcio, a preparar una propuesta del grupo, para concretar aspectos de un eventual Permiso de Exploración.

Con fecha 3 de julio de 2015, YPF mediante Nota 012015E1 estableció que reiteraba su intención de reconvertir el contrato de asociación suscripto con ENARSA a un Permiso


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

de Exploración, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Hidrocarburos N° 27.007, solicitando a Petrobras Argentina S.A. y Petrouuguay S.A., socios en el consorcio Área E-1, que indiquen si tienen la intención de reconvertir el contrato de asociación con ENARSA en Permisos de Exploración o, en caso contrario, la negativa a dicha propuesta.

Entendiendo que ENARSA no será parte de los Permisos de Exploración, YPF solicitó a Petrobras Argentina S.A. y Petrouuguay S.A. que comuniquen si concuerdan con acrecer su participación de acuerdo a su porcentaje de participación actual en el contrato de asociación. En tal caso, el porcentaje de participación en el Permiso de Exploración pasaría a ser: YPF 53,8%, Petrobras 38,5% y Petrouuguay 7,7%.

Con fecha 23 de julio de 2015, el Directorio de A.N.C.A.P. emitió la Resolución N° 829/7/2015 mediante la cual resolvió que no es conveniente para sus intereses aceptar la propuesta de YPF de reconvertir el contrato de asociación suscrito con ENARSA en Permisos de Exploración, dado que se considera que la participación en la exploración del Área E-1 ya no es prioritaria como fuente de información para la exploración de la plataforma continental. Asimismo, la propuesta de adecuación y compromiso preparado por YPF para presentar a la Secretaría de Energía con la finalidad de reconvertir el contrato de asociación suscrito con ENARSA por tres Permisos de Exploración, de conformidad con la Ley N° 27.007, representa para Petrouuguay S.A. inversiones por montos significativos, en el corto y mediano plazo, que no podrán ser financiadas con recursos propios. Consecuentemente, la Sociedad no aceptó la propuesta de YPF antes mencionada.

Con fecha 11 de agosto de 2015, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (en adelante, el "Ministerio"), mediante Nota 1427 requirió la presentación de una propuesta concreta que contuviera la voluntad de todos los socios en dicha área, con miras a hacer efectivo el nuevo permiso exploratorio, incluyendo los términos bajo los cuales se proyecta su realización, a efectos de ser analizada por la Autoridad de Aplicación.

Con fecha 3 de septiembre de 2015, YPF mediante Nota 022015E1 solicitó al Ministerio una prórroga a efectos de confirmar como quedará conformada la participación de las partes en el consorcio, la cual fue concedida el 15 de septiembre de 2015 por el Ministerio mediante Nota 2488.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no se han recibido notificaciones adicionales a la mencionada de fecha 15 de septiembre de 2015.

Con relación al área “Aguada de la Arena”, durante el mes de diciembre de 2008, en el marco de la convocatoria a empresas concesionarias de explotación de áreas hidrocarburíferas efectuada por la Provincia de Neuquén mediante el Decreto Provincial N° 822/2008, Petrouuguay S.A., conjuntamente con Petrobrás Energía S.A. y Total Austral S.A. (en adelante las “Partes”), suscribieron con dicha provincia un Acta Acuerdo, a efectos de prorrogar el plazo de vigencia de las concesiones de explotación que se identificaron en dicho Acta, incluyendo al área Aguada de la Arena y otras concesiones de explotación titularidad de Petrobrás.

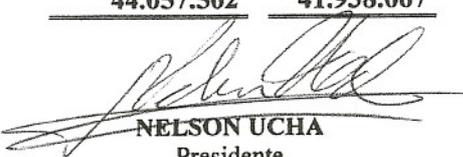
El Acta Acuerdo firmado entre las Partes y la Provincia de Neuquén estableció, en el caso del área Aguada de la Arena, una prórroga por el término de 10 años del plazo de la concesión de explotación que vencía originariamente el 10 de agosto de 2026, operando en consecuencia el vencimiento de la misma el 10 de agosto de 2036.

El Acta Acuerdo indicada fue aprobada el 17 de diciembre de 2008 por el Decreto 2240/08 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén.

A continuación se presenta un resumen de la participación en las U.T.E.s mencionadas:

2015.....2014.....
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos	267.042	7.020
Inversiones	856.258	713.973
Otros créditos	3.164.678	1.293.184
Bienes de cambio	5.771.671	5.051.591
Total del Activo Corriente	10.059.649	7.065.768
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Otros créditos	244.231	314.489
Bienes de cambio	637.034	181.530
Bienes de uso	32.317.325	33.500.145
Activos intangibles	799.263	876.135
Total del Activo no Corriente	33.997.853	34.872.299
TOTAL DEL ACTIVO	44.057.502	41.938.067


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
 Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 215, Folio 189

2015.....2014.....
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar	6.646.612	4.225.845
Deudas fiscales	-	100.000
Total del Pasivo Corriente	6.646.612	4.325.845
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar	504.413	286.649
Previsiones	10.000	10.000
Total del Pasivo no Corriente	514.413	296.649
TOTAL DEL PASIVO	7.161.025	4.622.494
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	36.896.477	37.315.573
	44.057.502	41.938.067

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

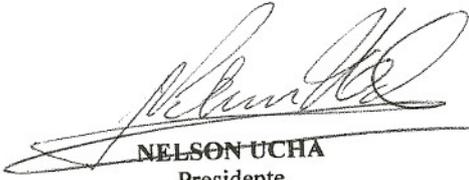
2.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones aplicables y vigentes aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), en adelante las "Normas Contables Profesionales Vigentes".

2.2 Consideración de los efectos de la inflación

La Sociedad aplicó la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación hasta agosto de 1995 y en el período comprendido entre enero y diciembre de 2002, utilizando la metodología establecida por las Normas Contables Profesionales Vigentes. El Poder Ejecutivo Nacional y la IGJ, por un lado, y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A."), por otro, suspendieron la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación a partir del 1 de marzo de 2003 y 1 de octubre de 2003, respectivamente. Las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (IPIM), que es el establecido para la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación, no fueron significativas durante el lapso enero de 2003 a septiembre de 2003.


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
 Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 215, Folio 189

Las Normas Contables Profesionales Vigentes requieren la aplicación de la Resolución Técnica N° 6, que establece la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea, en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país, siendo una condición necesaria que la inflación acumulada a lo largo de tres años, medida sobre la base del Índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100%. La inflación acumulada en los últimos tres años no ha alcanzado ese porcentaje y, por lo tanto, al cierre del presente ejercicio, no se cumple la condición necesaria para la reexpresión a moneda homogénea de la información incluida en los estados contables.

En caso de alcanzarse el referido 100% en ejercicios futuros y se torne obligatoria la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Vigentes, el ajuste deberá practicarse tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación, o una fecha de alta posterior según corresponda a las partidas a ajustar.

2.3 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son:

a) Rubros monetarios:

Caja, bancos, créditos y deudas en pesos se han mantenido a sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros implícitos devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

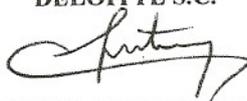
El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes, excluyendo la provisión por abandono y taponamiento de pozos, que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo y consecuentemente no fue registrado.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Los costos futuros por el abandono y taponamiento de pozos son reconocidos al valor estimado de las sumas a pagar descontadas a una tasa estimada en el momento de su medición inicial. De acuerdo con interpretaciones y aplicaciones de la actual legislación, y en función de cambios tecnológicos y variaciones en los costos de saneamiento necesarios para la protección del medio ambiente, las U.T.E.s en las que participa Petrouuguay S.A., han considerado conveniente reestimar periódicamente los costos futuros de abandono y taponamiento de pozos. Los efectos de estas reestimaciones son reconocidos en los estados contables del ejercicio en que se verifican dichos cambios.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Se han valuado a los tipos de cambio aplicables vigentes al cierre de cada ejercicio, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros implícitos devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros en moneda extranjera corrientes y no corrientes, que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo y consecuentemente no fue registrado.

c) Inversiones:

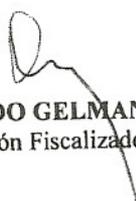
Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2015 han sido valuados de acuerdo con las sumas de dinero entregadas en el momento de cada transacción más los resultados financieros devengados al cierre de dicho ejercicio.

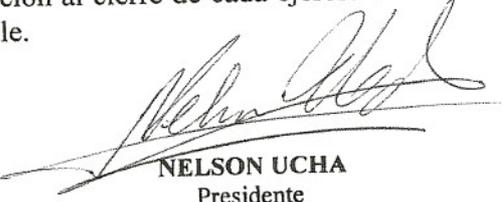
Los fondos comunes de inversión han sido valuados a las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio.

Los títulos públicos al 31 de diciembre de 2014 han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, utilizando el tipo de cambio vigente a dicha fecha.

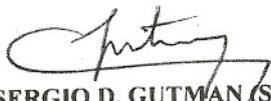
d) Bienes de cambio:

Los materiales se han valuado a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio. Los valores así obtenidos no superan su valor recuperable.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

e) Bienes de uso y activos intangibles:

Se han valuado a sus costos originales expresados en moneda homogénea, de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2. Los costos originales de las incorporaciones posteriores al 31 de diciembre de 2002 no fueron reexpresados por haberse discontinuado la aplicación del procedimiento de ajuste por inflación.

Bienes de uso (excluyendo Gasoducto Colón - Paysandú) y activos intangibles:

La Sociedad, a diferencia de los operadores de las U.T.E.s en las cuales participa, utiliza el método del "Costo total" para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

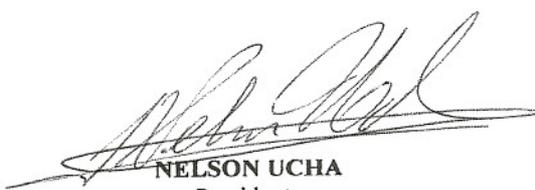
De acuerdo a la definición de dicho método todos los gastos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios y de la sísmica utilizada para determinar el lugar de perforación de los pozos, se capitalizan como activos intangibles, con independencia de que se determine o no la existencia de reservas para el posterior desarrollo comercial.

Los costos de perforación de los pozos exploratorios, los de desarrollo, los productivos y secos, y la sísmica asociada que determinó el lugar de perforación, son capitalizados en bienes de uso.

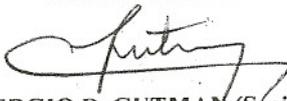
Los valores capitalizados como bienes de uso y activos intangibles, incluyendo la propiedad minera y excluyendo muebles y útiles, se amortizan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas. El cálculo de agotamiento de los importes capitalizados por las áreas en las que participa la Sociedad, fue realizado tomando la producción y reservas en su conjunto.

El límite de activación de los bienes de uso y activos intangibles (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideraron las reservas probadas estimadas por la Sociedad y los operadores de las UTEs en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Los valores así determinados no superan el valor recuperable de las áreas en su conjunto, calculado utilizando las estimaciones efectuadas por el Directorio de la Sociedad y los operadores de las UTEs en base a la información mencionada en el párrafo anterior, disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

La depreciación de los muebles y útiles se calcula según el método de la línea recta utilizando la alícuota del 20% anual.

Bienes de uso Gasoducto Colón – Paysandú:

Se ha valuado a su costo reexpresado en moneda homogénea, en función de lo indicado en la nota 2.2.

El Gasoducto Colón - Paysandú se deprecia en 33 años a partir del mes de inicio del transporte, lo cual ocurrió en octubre de 1998.

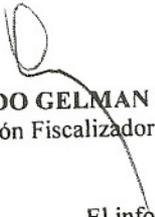
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor activado de dicho gasoducto no supera su valor recuperable.

f) Patrimonio neto y cuentas de resultados:

Las cuentas de patrimonio neto han sido reexpresadas, de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2., excepto las cuentas Capital social, Aportes irrevocables y Contribución de capital que se expusieron por su valor nominal. Las cuentas de resultados se han mantenido a sus valores nominales, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y amortización de activos intangibles), que se determinaron en función a los valores reexpresados de tales activos.

g) Contingencias:

Petrouruguay S.A. es parte en reclamos y controversias dirimidos dentro y fuera del ámbito judicial, y está expuesta a hechos contingentes que surgen en el curso normal de los negocios, incluyendo reclamos y controversias y hechos contingentes desfavorables por cuestiones comerciales, impositivas, de comercio exterior y cambios, etcétera. La Sociedad ha registrado provisiones para controversias judiciales y otras contingencias basándose en el análisis propio de reclamos, controversias y he-


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

chos contingentes desfavorables y en informes de sus asesores legales, tomado como criterio para el reconocimiento de provisiones para contingencias, en los presentes estados contables, la existencia de una alta probabilidad de materialización de tales reclamos, controversias y hechos contingentes desfavorables, de acuerdo con lo señalado en las Normas Contables Profesionales Vigentes. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad opinan que las provisiones para controversias judiciales y otras contingencias registradas en los presentes estados contables son suficientes para atender un eventual efecto adverso de tales reclamos, controversias y hechos contingentes sobre su situación patrimonial y los resultados de sus operaciones, en función de los elementos de juicio, etapas procesales y cuestiones de hecho y de derecho conocidas hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables. En el eventual e hipotético supuesto que en el futuro surjan nuevos elementos de juicio o nuevas cuestiones que impliquen la necesidad de incrementar o reducir los importes registrados, se actuará en consecuencia.

Existen diversos reclamos aduaneros, por un monto total de capital nominal de aproximadamente U\$S 1,3 millones, para los cuales no se ha constituido previsión debido a que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, en base a los elementos de juicio disponibles a la fecha de emisión de los presentes estados contables y a la opinión de sus asesores legales externos, han considerado que resulta poco probable un resultado final desfavorable.

h) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo o beneficio por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva vigente, que actualmente alcanza el 35%.

Adicionalmente, la Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

De acuerdo con las Normas Contables Profesionales Vigentes durante los ejercicios anteriores en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CD N° 87/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A.) y las que se han establecido con vigencia desde el 1° de enero de 2006 (Resolución CD N° 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A.), la Sociedad ha considerado la diferencia entre el valor contable de los bienes de uso y activos intangibles y su valor fiscal para el impuesto a las ganancias proveniente de la reexpresión a moneda homogénea efectuada entre enero y diciembre de 2002, como una diferencia permanente a los efectos del cálculo del impuesto diferido. Por aplicación de la Resolución CD N° 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A. y la Interpretación de normas de contabilidad y auditoría N° 3 de la F.A.C.P.C.E., la Sociedad puede mantener el criterio utilizado (computar como diferencia permanente la reexpresión a moneda homogénea de bienes de uso y activos intangibles) o reconocer la reexpresión monetaria como una diferencia temporaria. La Sociedad no ha ejercido la opción de modificar el criterio que venía utilizando. Consecuentemente, y por aplicación de la citada Resolución e Interpretación, se informa que, de haberse optado por el reconocimiento como diferencia temporaria de la reexpresión monetaria contenida en la valuación contable de los bienes de uso y activos intangibles, la Sociedad registraría un pasivo por impuesto diferido de aproximadamente 2.776.035, con el consiguiente cargo a ajuste de ejercicios anteriores (resultados no asignados) por 3.051.268 y un crédito a resultados del ejercicio en el rubro impuesto a las ganancias por 275.233.

Adicionalmente, y de haberse ejercido la referida opción, la Sociedad registraría en los ejercicios siguientes, un menor cargo por impuesto a las ganancias con relación al que contabilizará por mantener el criterio utilizado hasta el presente, cuyo importe estimado es de aproximadamente 275.233 por año.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

i) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Vigentes requiere que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Estas estimaciones incluyen, entre otras, la determinación de la cobrabilidad y recuperabilidad de los créditos, la determinación del valor recuperable de bienes de cambio, bienes de uso y activos intangibles, incluyendo estimaciones sobre flujos de efectivo futuros, la determinación de provisiones para gastos y la consideración de la exposición a contingencias. Los resultados y los importes reales por los que finalmente son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los resultados y los importes por los que los activos y pasivos son reconocidos y/o expuestos en los presentes estados contables.

j) Administración de riesgos:

La Sociedad desarrolla sus operaciones en Argentina. La situación patrimonial, los resultados de las operaciones y el desempeño de la Sociedad pueden verse afectados por la inflación, variaciones en los tipos de cambio, regulaciones, controles de precios, cambios en materia política, económica, de comercio exterior, fiscal y otras circunstancias que existan o puedan existir en el país en el que opera. En caso de existir una devaluación significativa de la moneda o un escenario hiperinflacionario, la Sociedad puede sufrir pérdidas significativas, resultantes de las circunstancias anteriormente mencionadas. Lo anterior puede incrementar el riesgo asociado con las cuentas por cobrar y, también puede afectar el valor recuperable de los activos no monetarios. La Sociedad no efectúa operaciones de cobertura de los riesgos anteriormente mencionados.

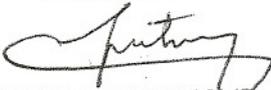
3. ÁREAS PETROLERAS

La Sociedad, a través de su participación en las U.T.E.s, fue adjudicataria de las siguientes áreas en la República Argentina, para la exploración y explotación de hidrocarburos:


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

- a) Aguada de la Arena, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1.321/94 (ver nota 1).
- b) Cuenca Colorado Marina 2, ubicada en la Plataforma Continental Argentina, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decisión Administrativa 32/2001 (ver nota 1).

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en el rubro bienes de uso como propiedad minera, y se deprecian de acuerdo con lo expresado en la nota 2.3.e).

4. CAJA Y BANCOS

El detalle de caja y bancos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2015...	...2014...
Bancos en moneda local	9.610.734	2.697.679
Bancos en moneda extranjera (anexo IV)	656.699	9.702
Total	<u>10.267.433</u>	<u>2.707.381</u>

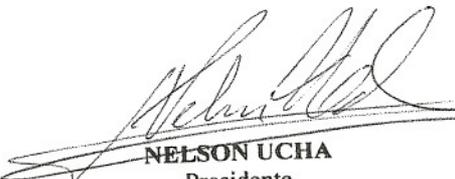
5. INVERSIONES

El detalle de las inversiones corrientes al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

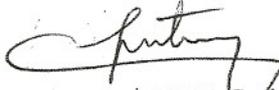
	...2015...	...2014...
Depósitos a plazo fijo (anexo IV)	57.388.900	-
Fondos comunes de inversión	19.688.883	15.137.290
Títulos públicos (anexo IV) (1)	-	1.236.842
Total	<u>77.077.783</u>	<u>16.374.132</u>

(1) Corresponden a Bonos Discount U\$S (DICY) de valor nominal 117.248 valuados a la cotización vigente al 31 de diciembre de 2014.


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
 Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 215, Folio 189

6. CRÉDITOS POR VENTAS

El detalle de los créditos por ventas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2015...	...2014...
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P. en moneda extranjera (nota 15.b y anexo IV)	2.300.825	3.193.059
Comunes en moneda extranjera (anexo IV)	430.263	7.348.778
Comunes en pesos	10.824.262	5.300.614
Total	13.555.350	15.842.451

7. OTROS CRÉDITOS

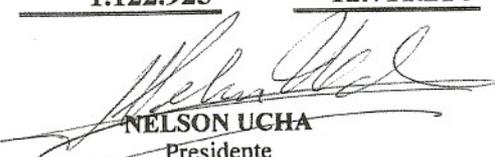
El detalle de los otros créditos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2015...	...2014...
a) <u>Corrientes</u>		
Créditos fiscales (1)	4.606.578	6.417.159
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550		
ANCSOL S.A. (nota 15.a)	498.127	334.120
A.N.C.A.P. (nota 15.b)	919.571	942.189
Sociedad relacionada - Carboclor S.A. (nota 15.c)	48.958.575	31.078.575
Diversos		
En moneda extranjera (anexo IV)	120.586	50.637
Total	55.103.437	38.822.680

(1) Neto de la provisión de Impuesto a las ganancias por 3.155.971 en 2014.

	...2015...	...2014...
b) <u>No corrientes</u>		
Impuesto al valor agregado	-	328.685
Activo impositivo diferido neto (nota 17.c)	1.122.925	-
Sociedad relacionada - Carboclor S.A. (nota 15.c)	-	9.000.000
Impuesto a la ganancia mínima presunta	-	3.622.157
Provisión para ajuste de saldo del impuesto a la ganancia mínima presunta (anexo III)	-	(298.512)
Diversos en moneda extranjera (anexo IV)	-	58.884
Total	1.122.925	12.711.214


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
 Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 215, Folio 189

8. BIENES DE CAMBIO

El detalle de los bienes de cambio al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2015...	...2014...
Bienes de cambio de consorcios petroleros	5.771.671	5.051.591
Total	5.771.671	5.051.591

9. DEUDAS COMERCIALES

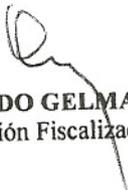
El detalle de las deudas comerciales al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2015...	...2014...
Comunes en pesos	2.371.017	3.456.862
Comunes en moneda extranjera (anexo IV)	68.287	1.323.611
Sociedad relacionada – Carboclor S.A. (nota 15.c)	66.000	39.930
Total	2.505.304	4.820.403

10. PRÉSTAMOS

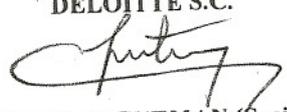
El detalle de los préstamos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2015...	...2014...
a) <u>Corrientes</u>		
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda local (nota 15.b)	8.874.800	4.585.724
Total	8.874.800	4.585.724
b) <u>No corrientes</u>		
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda local (nota 15.b)	24.661.190	28.950.266
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda extranjera (nota 15.b y anexo IV)	14.995.270	9.339.323
Total	39.656.460	38.289.589


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

11. DEUDAS FISCALES

El detalle de las deudas fiscales al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2015...	...2014...
a) <u>Corrientes</u>		
Impuesto a las ganancias (1)	4.140.364	-
Impuesto a los bienes personales – responsable sustituto	812.198	668.679
Total	4.952.562	668.679

(1) Incluye provisión de Impuesto a las ganancias por 10.596.053, neto de Impuesto a la ganancia mínima presunta por 3.856.637, retenciones de Impuesto a las ganancias y anticipos de Impuesto a la ganancia mínima presunta por 2.459.979 e Impuesto a los débitos y créditos bancarios por 139.073.

	...2015...	...2014...
b) <u>No corrientes</u>		
Impuesto a los bienes personales – responsable sustituto	127.888	171.407
Total	127.888	171.407

12. OTRAS DEUDAS

El detalle de las otras deudas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2015...	...2014...
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550, en moneda local		
ANCSOL S.A. (nota 15.a)	-	1.236.987
A.N.C.A.P. (nota 15.b)	3.239.651	3.239.651
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550, en moneda extranjera		
A.N.C.A.P. (nota 15.b y anexo IV)	127.590	-
Diversos		
En moneda local	243.362	96.537
En moneda extranjera (anexo IV)	288.000	205.224
Total	3.898.603	4.778.399


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

13. RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

El detalle de los resultados financieros y por tenencia es el siguiente:

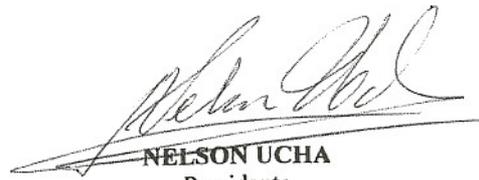
	...2015...	...2014...
Diferencias de cambio, netas	14.728.110	(5.216.599)
Intereses ganados	8.896.253	3.141.888
Resultado de venta de títulos públicos	-	(1.493.359)
Resultado inversiones	2.409.308	943.314
Resultado por tenencia		
Títulos públicos	-	200.312
Bienes de cambio (anexo V)	2.234.244	647.600
Diversos	(9.516)	84.138
Total	28.258.399	(1.692.706)

14. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

a) El detalle de los vencimientos de los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente (no se incluye la participación de Petrouuguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s):

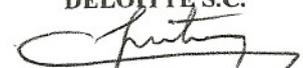
	...2015...	...2014...
<u>Créditos e inversiones</u>		
Sin plazo establecido	3.263.311	7.867.323
Vencido	35.293.922	5.186.695
A vencer:		
Dentro de los 3 meses	105.329.462	45.356.388
Entre 3 y 6 meses	2.835.398	6.168.732
Entre 6 y 9 meses	2.065	6.168.732
Entre 9 y 12 meses	1.767	6.168.434
Más de un año	-	9.058.884
Subtotal	146.725.925	85.975.188
Previsiones	(722.688)	(2.938.684)
Total	146.003.237	83.036.504


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
 Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo 215, Folio 189

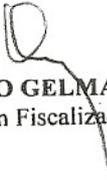
	...2015...	...2014...
<u>Deudas</u>		
Sin plazo establecido	18.905.423	14.117.722
Vencido	4.585.724	1.000.000
A vencer:		
Dentro de los 3 meses	3.576.677	5.739.082
Entre 3 y 6 meses	5.992.118	250.000
Entre 6 y 9 meses	1.083.224	2.013.455
Entre 9 y 12 meses	1.083.373	1.072.269
Entre 1 y 2 años	4.334.016	4.331.595
Entre 2 y 3 años	4.337.439	4.335.016
Entre 3 y 4 años	4.322.663	4.337.439
Entre 4 y 5 años	4.289.076	4.322.663
Entre 5 y 6 años	4.289.076	4.289.076
Entre 6 y 7 años	3.216.808	4.289.076
Entre 7 y 8 años	-	3.216.808
Total	60.015.617	53.314.201

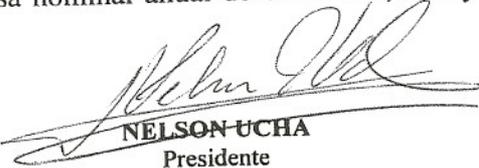
- b) El detalle de los saldos que devengan y que no devengan interés al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente (no se incluye la participación de Petrouuguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s):

	...2015...	...2014...
<u>Créditos e inversiones</u>		
Devengan interés	106.347.475	40.078.575
No devengan interés	39.655.762	42.957.929
Total	146.003.237	83.036.504
<u>Deudas</u>		
Devengan interés	171.407	212.500
No devengan interés	59.844.210	53.101.701
Total	60.015.617	53.314.201

Los otros créditos con la sociedad relacionada por 48.958.575 devengan interés a una tasa nominal anual del 24% en 2015, y por 40.078.575 a una tasa nominal anual del 24% en 2014.

Las inversiones en depósitos a plazo fijo en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2015 por 57.388.900 devengan interés a una tasa nominal anual de entre el 0,05% y 0,11%.


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
 Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 215, Folio 189

Las deudas fiscales por 171.407 en 2015 y 212.500 en 2014 devengan interés del 0,75% mensual.

15. SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y SOCIEDAD RELACIONADA

a) Sociedad controlante directa al 31 de diciembre de 2015:

- Sociedad: ANCSOL S.A.
- Domicilio legal: Paysandú y Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja, Montevideo, Uruguay.
- Actividad principal: Participación en actividades de carácter financiero.
- Porcentaje de participación en el capital y en los votos: 81,82% y 73,22% al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Los saldos con la sociedad controlante al 31 de diciembre de 2015 y 2014 eran los siguientes:

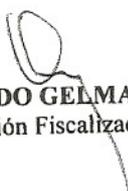
	...2015...	...2014...
Otros créditos corrientes	498.127	334.120
Otras deudas	-	(1.236.987)

No se realizaron operaciones con la sociedad controlante ANCSOL S.A. en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, excepto por los aumentos de capital social indicados en la nota 16.

b) Sociedad controlante indirecta:

Los saldos con la sociedad A.N.C.A.P. al 31 de diciembre de 2015 y 2014 eran los siguientes:

	...2015...	...2014...
Créditos por ventas	2.300.825	3.193.059
Otros créditos corrientes	919.571	942.189
Préstamos corrientes	(8.874.800)	(4.585.724)
Préstamos no corrientes	(39.656.460)	(38.289.589)
Otras deudas	(3.367.241)	(3.239.651)


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Las operaciones realizadas con la sociedad A.N.C.A.P. en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron las siguientes:

	...2015...	...2014...
Transporte de gas	7.787.844	9.533.968

c) Sociedad relacionada:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los saldos con la sociedad relacionada Carboclor S.A. eran los siguientes:

	...2015...	...2014...
Otros créditos corrientes	48.958.575	31.078.575
Otros créditos no corrientes	-	9.000.000
Deudas comerciales corrientes	(66.000)	(39.930)

Las operaciones realizadas con la sociedad relacionada Carboclor S.A. en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron las siguientes.

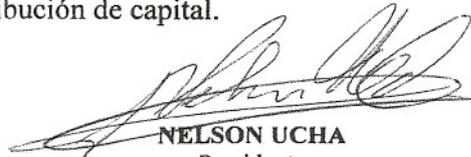
	...2015...	...2014...
Intereses ganados	8.879.999	3.141.888
Servicios recibidos	(396.000)	(396.000)

16. CAPITAL SOCIAL Y CONTRIBUCIÓN DE CAPITAL

Con fecha 27 de diciembre de 2013, el Directorio de la Sociedad tomó nota de la recepción de una carta del accionista A.N.C.A.P., informando que dicha sociedad decidió condonar las siguientes deudas que la Sociedad mantenía contra ella: a) el pasivo corriente de 7.933.615 incluido en el mutuo de fecha 8 de noviembre de 2010; b) la totalidad de la deuda financiera no corriente no incluida en el mutuo de fecha 8 de noviembre de 2010 de 9.619.226 y c) parcial de deuda no corriente de 5.914.159 incluido en el mutuo de fecha 8 de noviembre de 2010.

El total de las deudas condonadas asciende a 23.467.000. La condonación mencionada fue registrada en el patrimonio neto como Contribución de capital.


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
 Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 215, Folio 189

Con fecha 25 de junio de 2014, la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió la absorción de las pérdidas del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 y parcialmente la de los ejercicios anteriores con la cuenta "Contribución de capital".

Asimismo, con fecha 26 de diciembre de 2013, el Directorio de A.N.C.A.P. emitió la Resolución N° 1843/12/2013 mediante la cual resolvió aprobar la capitalización de su sociedad controlada ANCSOL S.A. por la suma de U\$S 12.068.000 a efectos de: a) con la suma de U\$S 2.068.000 hacer frente a sus gastos de operación y compromisos asumidos y b) que con la suma de U\$S 10.000.000 capitalizar Petrouuguay S.A. para hacer frente a obligaciones de mantenimiento e inversión, ya sea en efectivo o en especie.

Con fecha 8 de agosto de 2014, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió el aumento del capital social en especie suscripto en su totalidad por el accionista ANCSOL S.A. mediante la integración de la cantidad de 3.500.000 bonos del título Boden 2015 (RO15) "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses 7% P.A. 2015" que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por un valor de \$ 34.195.000.

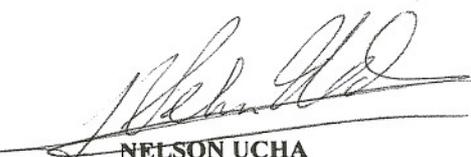
Con fecha 26 de septiembre de 2014, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió el aumento del capital social en especie suscripto en su totalidad por el accionista ANCSOL S.A. mediante la integración de la cantidad de 781.250 bonos del Títulos Discount en Dólares que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por un valor de \$ 13.671.875.

Con fecha 30 de junio de 2015, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió el aumento de capital suscripto en su totalidad por el accionista ANCSOL S.A. por la suma de U\$S 4.500.000, equivalentes a \$39.847.500.

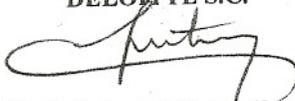
A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el último aumento de capital se encontraba pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia.

Al 31 de diciembre de 2015 el capital suscripto e integrado asciende a 124.865.082, con 124.865.082 acciones ordinarias, nominativas de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

17. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

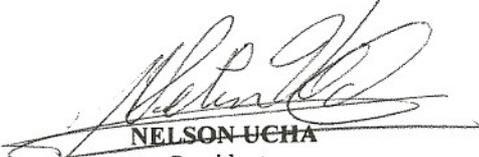
- a) La composición del cargo por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

2015.....2014.....
Impuesto a las ganancias corriente	(10.596.053)	(3.164.336)
Impuesto a las ganancias diferido	(794.559)	-
Disminución de la previsión por irrecuperabilidad del activo impositivo diferido (anexo III)	1.917.484	-
Diferencia entre el impuesto determinado en la declaración jurada y el cálculo estimado en el ejercicio anterior	22.946	8.365
Cargo por impuesto a las ganancias	<u>(9.450.182)</u>	<u>(3.155.971)</u>

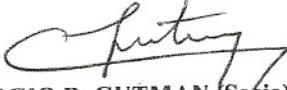
- b) La conciliación entre el impuesto a las ganancias determinado y el resultante de aplicar la tasa del 35% establecida por las normas vigentes en la materia al resultado antes de impuestos de los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	...2015...	...2014...
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	31.778.248	7.709.682
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada a la ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(11.122.387)	(2.698.389)
Disminución de la previsión por irrecuperabilidad del activo impositivo diferido (anexo III)	1.917.484	-
Diferencia entre el impuesto determinado en la declaración jurada y el cálculo estimado en el ejercicio anterior	22.946	8.365
Diferencia permanente por el efecto de la reexpresión de partidas en moneda homogénea	(275.233)	(448.905)
Otras diferencias permanentes netas	7.008	(17.042)
Impuesto a las ganancias determinado	<u>(9.450.182)</u>	<u>(3.155.971)</u>


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
 Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 215, Folio 189

- c) La composición del activo impositivo diferido neto al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	...2015...	...2014...
Provisiones y otros conceptos no deducibles	2.640.172	2.640.172
Diferencias temporarias	(794.559)	-
Subtotal	1.845.613	2.640.172
Previsión para irrecuperabilidad de activo impositivo diferido (anexo III)	(722.688)	(2.640.172)
Total	1.122.925	-

18. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el 5% de la utilidad neta de cada ejercicio deberá apropiarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

19. HECHOS POSTERIORES

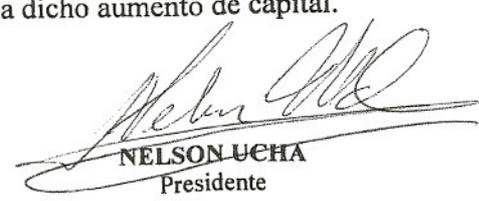
- a) Con fecha 4 de enero de 2016, la Sociedad celebró un contrato de mutuo con Carboclor S.A. por un capital de \$ 37.000.000 y \$ 11.958.000 de intereses devengados, reemplazando a los dos mutuos vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Esta suma será devuelta por Carboclor S.A. en 6 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas de \$ 8.159.667 más intereses calculados sobre el capital residual aplicando una tasa fija del 24% anual, siendo el primer vencimiento el día 25 de marzo de 2016 y el último el 25 de junio de 2017.

- b) Con fecha 28 de enero de 2016, el accionista ANCSOL S.A. ha realizado un aporte irrevocable de capital cuyo destino es su futura conversión en acciones de la Sociedad por la suma de U\$S 602.000, equivalentes a \$ 8.175.160.

Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Petrouruguay S.A. del 26 de febrero de 2016, aprobó por unanimidad aumentar el capital en la suma de \$ 81.175.160, sin prima de emisión. El accionista ANCSOL S.A. suscribió la totalidad de las acciones correspondientes a dicho aumento de capital.


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
 Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
 (presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 - en pesos)

BIENES DE USO

Cuenta principal	2015.....				2014.....		
	Valor de origen al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Valor de origen al cierre del ejercicio	Depreciaciones: Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante
Propiedad minera - Área Aguada de la Arena	10.084.346	-	-	10.084.346	551.593	4.490.345	6.145.594
Rodados	16.409	-	-	16.409	-	16.409	-
Muebles y útiles	118.791	24.400	-	143.191	27.543	97.368	45.823
Máquinas, instrumentos y equipos	22.275.600	-	907.000	23.182.600	1.020.103	12.057.027	11.125.573
Pozos productores	34.497.883	149.947	730.400	35.378.230	1.983.321	14.654.301	20.723.929
Obras en curso	385.600	1.673.800	(1.637.400)	422.000	-	-	422.000
Gasoducto Colón - Paysandú	13.969.723	-	-	13.969.723	419.092	7.214.429	6.755.294
TOTALES 2015	81.348.352	1.848.147	-	83.196.499	4.001.652	38.529.879	44.666.620
TOTALES 2014	78.081.507	3.266.845	-	81.348.352	3.201.575	34.528.227	46.820.125


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
 Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
 (presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 – en pesos)

ACTIVOS INTANGIBLES

Cuenta principal	2015.....			2014.....	
	Valor de origen al inicio y al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Amortizaciones Del ejercicio al cierre del ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
Gastos de exploración:					
Área Aguada de la Arena	2.308.276	1.432.141	76.872	1.509.013	876.135
TOTALES 2015	2.308.276	1.432.141	76.872	1.509.013	799.263
TOTALES 2014	2.308.276	1.364.705	67.436	1.432.141	876.135


NELSON UCHA
 Presidente


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 17 de marzo de 2016 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
 (presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 – en pesos)

PREVISIONES

2015.....	2014....	
	Aumentos	Disminuciones	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
Saldos al inicio del ejercicio				
2.640.172		(1.917.484) (1)	722.688	2.640.172
298.512		(298.512) (2)	-	298.512
2.938.684	-	(2.215.996)	722.688	
3.171.201	242.870 (2)	(475.387) (3)		2.938.684

DEDUCIDAS DEL ACTIVO

Otros créditos no corrientes:
 Para irrecuperabilidad del activo impositivo diferido
 Para ajuste de saldo del impuesto a la ganancia mínima presunta
TOTALES 2015
TOTALES 2014

INCLUIDAS EN EL PASIVO

Previsiones no corrientes:				
Para contingencias	10.000		10.000	10.000
TOTALES 2015	10.000	-	10.000	
TOTALES 2014	10.000	-		10.000

- (1) Imputado al impuesto a las ganancias (nota 17.a).
- (2) Imputado a Otros ingresos y (egresos), netos.
- (3) Utilizado para fines específicos.

ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
 Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016 se extiende en documento aparte
DELOTTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 215, Folio 189

ANEXO IV

PETROURUGUAY S.A.
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
 (presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014)

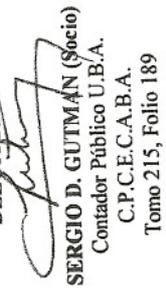
ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

2015.....2014.....
Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio o cotización vigente	Monto en moneda Argentina e importe contabilizado (en pesos)
	\$	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	US\$ 50.750	9.702
Inversiones	US\$ 4.435.000	1.236.842
Créditos por ventas	US\$ 211.058	10.541.837
Otros créditos	US\$ 9.319	50.637
Total del Activo Corriente		11.839.018
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos		58.884
Total del Activo no Corriente		58.884
TOTAL DEL ACTIVO		11.897.902
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales	US\$ 5.237	1.323.611
Otras deudas	US\$ 22.086	205.224
	UR\$ 259.606	1.528.835
Total del Pasivo Corriente		9.339.323
PASIVO NO CORRIENTE		
Préstamos	US\$ 1.149.944	9.339.323
Total del Pasivo no Corriente		9.339.323
TOTAL DEL PASIVO		10.868.158


NELSON UCHA
 Presidente


ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 17 de marzo de 2016 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

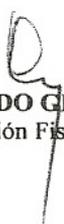
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 - en pesos)

COSTO DE VENTAS

2015.....2014.....
Compras del ejercicio (1)	377.400	2.389.800
Gastos de explotación (anexo VI)	36.214.839	31.280.444
Resultado por tenencia (nota 13)	2.234.244	647.600
TOTAL	<u>38.826.483</u>	<u>34.317.844</u>

(1) Incluye las compras de la UTE Aguada de la Arena.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

ANEXO VI

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. I.b) DE LA LEY N° 19.550
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

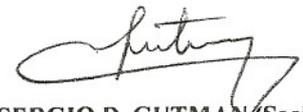
(presentada en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 -
en pesos)

2015.....		2014.....	
	Gastos de explotación	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios y asesoramiento	8.584.798	-	3.052.070	11.636.868	9.917.757
Sueldos y contribuciones sociales	2.018.999	-	-	2.018.999	1.965.518
Regalías y servidumbres	6.144.973	-	-	6.144.973	4.531.342
Comisiones sobre ventas	-	1.946.060	-	1.946.060	1.937.741
Repuestos y reparaciones	1.120.431	-	-	1.120.431	1.624.495
Transporte y gastos gasoducto	13.378.523	-	-	13.378.523	13.427.823
Depreciación de bienes de uso	4.001.652	-	-	4.001.652	3.201.575
Amortización de activos intangibles	76.872	-	-	76.872	67.436
Impuestos, tasas y contribuciones	585.335	1.978.661	-	2.563.996	1.875.145
Gastos bancarios	-	-	788.950	788.950	987.742
Diversos	303.256	-	536.298	839.554	661.565
TOTALES 2015	36.214.839	3.924.721	4.377.318	44.516.878	
TOTALES 2014	31.280.444	3.225.003	5.692.692		40.198.139


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 17 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.


SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Petrouruguay S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos efectuado un examen de los documentos de Petrouruguay S.A. detallados en el capítulo I a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los documentos citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el examen realizado con el alcance especificado en el capítulo II.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2015.
- b) Estado de resultados por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015.
- d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015.
- e) Notas 1 a 19 y anexos I a VI correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015.
- f) Inventario al 31 de diciembre de 2015.
- g) Memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que es de nuestra competencia, en lo que se refiere a las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad que fueron tratados en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado los documentos detallados en los apartados a) a e) del capítulo I. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a aspectos formales y documentales.

✓

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Deloitte S.C., quienes emitieron su informe con opinión favorable, sin salvedades, de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con fecha 17 de marzo de 2016. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, y evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015, hemos constatado que este documento contenga la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial, y hechos futuros, incluidos en el documento citado, responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en el documento citado, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III) DICTAMEN

- a) En nuestra opinión, los estados contables detallados en los apartados I.a) a I.e) de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Petrouuguay S.A. al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.
- b) No tenemos observaciones que formular en relación con la memoria del Directorio, la que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley N° 19.550. En lo que es materia de nuestra competencia, los datos numéricos contables incluidos en la memoria del Directorio concuerdan con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.
- c) Las cifras de los estados contables mencionados en los apartados I.a) a I.e) de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.

D

- d) En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, informamos que hemos verificado el cumplimiento por parte de los Directores titulares de la Sociedad, de la garantía exigida por la Resolución General N° 20/2004 de la Inspección General de Justicia y sus modificatorias.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución CD N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de marzo de 2016.



ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora